



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO COORDINADOR AUXILIAR DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2												NIVEL SALARIAL N 55		HOJA 8.257																
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORÍA			ACT	ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT													
N	5	5	C	O	O	R	D	A	U	X	G	E	S					T	M	É	D	8	0	1	2	1	3	0	9	8

FUNCIONES

N55 COORDINADOR AUXILIAR DE GESTIÓN MÉDICA D1 Y D2

RECIBIR Y PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LAS QUEJAS E INCONFORMIDADES MÉDICAS CON EL FIN DE EMITIR LA OPINIÓN TÉCNICO-MÉDICA CORRESPONDIENTE.

REVISAR E INTEGRAR LAS RESPUESTAS DE INFORMACIÓN SOLICITADAS POR LOS USUARIOS Y ENVIADAS POR LAS INSTANCIAS DELEGACIONALES QUE LO REQUIERAN, AL AMPARO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.

REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMITÉS INSTITUCIONALES EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS RECIBIDAS CON EL FIN DE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

REVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN CON LAS UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD PARA LLEVAR A CABO LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES.

RESPONDER A LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ATENDER A LOS REPRESENTANTES DE GRUPOS ORGANIZADOS, TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS, Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

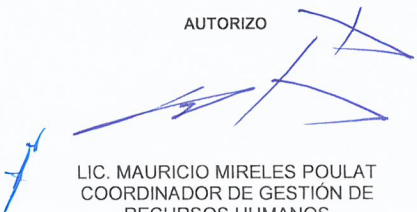
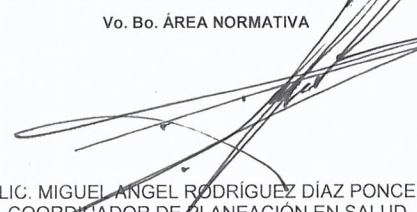
ESCOLARIDAD: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA Y DIPLOMADO CON CONSTANCIA DE CURSOS SOBRE ADMINISTRACIÓN, CALIDAD, DESARROLLO DE HABILIDADES GERENCIALES

O BIEN

TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO Y MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN O SALUD PÚBLICA.

EXPERIENCIA: UN AÑO EN PUESTOS DE IGUAL O MAYOR JERARQUÍA O UN AÑO COMO MÉDICO SUPERVISOR LÍDER, MÉDICO SUPERVISOR DELEGACIONAL, O DOS AÑOS COMO DIRECTOR DE UNIDADES MÉDICAS O SUBDIRECTOR MÉDICO O COORDINADORES CLÍNICOS DE TURNO O TRES AÑOS COMO JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO O JEFE DE SERVICIO EN UNIDADES MÉDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA		NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA	
<p>AUTORIZO</p>  <p>LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>		<p>Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA</p>  <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD</p>	
		<p>PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA</p> <p>COORDINADOR DELEGACIONAL DE GESTIÓN MÉDICA</p>	